

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL QUIPILE CUNDINAMARCA



Quipile, veintiocho (28) de febrero dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO No 2021-00135
DEMANDANTE: BERENICE CABRA JIMENEZ
DEMANDADOS: LUIS ÁLVARO CÁRDENAS FARIGUA

En vista del informe secretarial que antecede, y revisada la liquidación de agencias en derecho y costas procesales el Despacho imparte su APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Flor Melba Pardo Rodríguez', written over a horizontal line.

FLOR MELBA PARDO RODRIGUEZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL QUIPILE -
CUNDINAMARCA

Quipile-Cundinamarca, 1^o de 03 de 2022. Notificado por
anotación en ESTADO No. 8 de la misma fecha a las 8:00 am.

La secretaria,


NORMA YOLANDA CARDENAS LOIZA

